CASCADA
ORGULLOSAMENTE BOLIVIANA

MATUTINO TARIJEÑO DE CIRCULACIÓN NACIONAL - TARIJA - BOLIVIA

Martes 19
Agosto de 2014
Año 2 - Nº 803
Precio Bs.4
Interior del País Bs. 5
PÁGINAS 36

Verdad que une

Andaluz

Pág. 8

Elección democrática de sub alcaldes

Ante el planteamiento de la desaparición de la figura de ejecutivos seccionales, varios sectores dicen que se debe optimizar el tema con elección de sub alcaldes

Conductor ebrio atropelló y mató a una cebrita

El hecho ocurrió en la zona de la terminal cuando el conductor de una volqueta no respetó el semáforo rojo y arrollo a una joven de 18 años que oficiaba en educación vial como cebrita

Pag. 6-7

NACIONAL Pág. 5

TSE entregará el padrón electoral ante pedido de partidos políticos

INTERNACIONAL Pág. 4

Popularidad de Silva en Brasil amenaza reelección de Rousseff

GRATIS CON ESTA EDICIÓN:
FERNADEZ BIENES & RAICES

Visítanos en: www.andaluztarija.com/OFICIAL

Roja

Encuentran un cadáver en una bolsa de yute

Pág. 11

Rentistas recibirán canasta alimentaria

Pág.9

POA no contempla recursos para Fondetar

Pág.. 8

el tero tero
Libertad e Independencia para Informar

Autonomía Regional avanza sin elecciones

Dale (deportivo)

A. ENTRE RÍOS

Napoleón Cardozo nuevo coordinador deportivo

HUMOR

MUY BIEN

La actitud del consejo de capitanes del Itika Guazú que aprobaron de forma unánime, la sísmica 3-D en su territorio para asegurar nuevos descubrimientos de gas

MUY MAL

El alto consumo de bebidas alcohólicas, como todos los fines de semana sucede, este lunes un conductor ebrio atropello a una cebrita de 18 años provocando su muerte

Finisterre

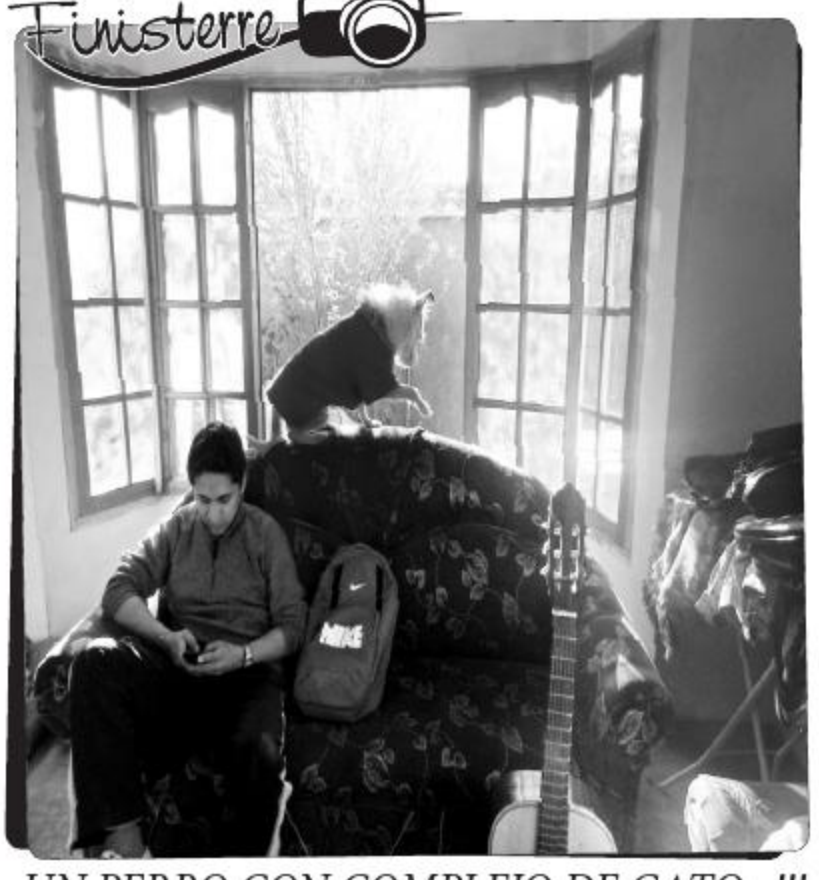

UN PERRO CON COMPLEJO DE GATO...!!!

Economía de palabras

Contralor se necesita

Humberto Vacaflor Ganam

Es preocupante la indiferencia del Controlar General de la Nación, que no cumple con sus funciones ni siquiera cuando se lo pide el presidente Evo Morales.

En su mensaje del 6 de agosto, el primer mandatario dijo que este año se presentará el primer déficit fiscal de muchos años debido a las inundaciones del Beni y a los gastos del G77.

De las inundaciones, se entiende, no se puede culpar a nadie, que no sea a los bancos que ahora se niegan a desembolsar los montos de la ayuda usando el torcido argumento de que necesitan garantías hipotecarias urbanas y no de los campos inundados.

Pero de los gastos del G77 hay una larga lista de personajes que deberían ser convocados por el Contralor para informar cómo es que provocaron el hueco presupuestario que se reflejará en un déficit fiscal.

En los archivos de la ONU no existen antecedentes de países que hubieran organizado reuniones del G77 ofreciendo pago de pasajes, hoteles de lujo y viáticos a quienes acepten llegar a la cita. Lo de los souvenirs de oro, de veras, no se había dado jamás, porque se supone que los países "no alineados" son también no millonarios.

La reunión previa, de jóvenes del G77, que tampoco se le había ocurrido a ningún país, quizá es la segunda partida de los gastos de este festín del derroche y del despilfarro.

Una reunión que debía haber sido realizada en estos días de Tarija, la Energía-G77, fue cancelada sin explicaciones, quizá porque las cuentas de toda esta partida estaban ya muy abultadas.

Por lo tanto, se podría decir que a pedido del señor presidente, el Contralor tendría ahora que llamar al Canciller, al Ministro de Economía, al "embajador" encargado de la reunión, quizás al alcalde de Santa Cruz y a otras autoridades.

Antes, la Contraloría era una pesadilla para todos los que alguna vez tuvieron que usar gastos públicos, incluso de viajes y viáticos.

Quizá el presidente esté esperando que el Contralor haga lo suyo para lavarse las manos en este proceso electoral.

Algo tendría que hacer el Contralor.

Humberto Vacaflor está de lunes a viernes en radio Sonora FM 91.9 de 07:00 a 08:00

El germen de la Violencia

Por: Luis Fernando Ortiz Daza
Psicólogo

El cuerpo de una joven en la baulera de un auto, el alma de un ángel que se fue al cielo. En eso se resume un caso más de feminicidio en Santa Cruz. Habrá marchas, declaraciones y muchas lágrimas de impotencia y dolor, se dirá que el joven asesino era un psicópata que andaba obsesionado por la joven. Se dirá que la policía actuó con diligencia, que el fiscal ya ha resuelto el caso. El ministro dará la cara por el Estado y nos dirá acongojado que la violencia sigue siendo el pan de cada día.

Pero, este es un caso más, es el caso de Sofía de quien se dice hoy que era una gran promesa para Bolivia, claro que lo era, como lo eran todas esas 96 mujeres muertas a lo largo del año y que aparecen en las cifras oficiales, sin embargo no son sólo los muertos quienes eran promesas, lo son también esos 16 niños y niñas que son violados todos los días del año.

La violencia se reproduce permisivamente y precisamente desde donde se debe combatir. No es posible que delincuentes con sentencia ejecutoriada, salgan de las cárceles a seguir cometiendo sus tropelías. Siguiendo las noticias vemos que el Ministro nos presenta cada vez a los maleantes que estarían en las cárceles y sin embrago no se explica cómo es que salieron.

Pañuelos blancos, un mar de lágrimas nuevamente y mañana otra vez a lo nuestro. Nuevamente operativos de seguridad, más maleantes atrapados raudamente porque sabemos dónde están y qué hacen y pasado otra vez a tomarse una sopita. O seguramente un juez dará libertad a otros por la inoperancia de un fiscal. Sabemos que el mal es estructural y nos gusta jugar a policías y ladrones. En este juego macabro no sabemos quién es quién.

La poderosa Asamblea levanta manos, mañana nos regalará otra ley de seguridad ciudadana. "Ley contra el acoso de guardias obsesivos enamorados", seguramente se llamará. Somos naturalmente miedosos, cobardes, llegamos hasta el narcisismo, pero, somos incapaces de mirarnos a la cara y decir que el germen de la violencia está en la casa, está en la escuela y está en el Estado.

Empieza en casa cuando aplicamos la receta conocida de unas nalgadas y palmadas, cuando replicamos que gracias a Dios inclusive, nuestros padres nos dieron unos cinturonazos y hoy somos hombres de bien. Y meta huasca, seguimos reproduciendo una sociedad violenta. En la escuela grandes avances con la deforma educativa, se aplican principios de hace más de un siglo, teorías obsoletas de un medio natural inexistente como lo fue Warisata. La escuela de la nostalgia no sirve, la educación mirando el retrovisor no funciona. Debemos crear un nuevo paradigma que esté acorde con los tiempos actuales, una escuela propositiva, constructiva y generadora de principios y valores morales, no de principios ideológicos que tiendan a la reproducción de un régimen político.

El Estado debe bajar de su aureola de logros económicos, de la maravilla de la renta del gas, de la grandiosa nacionalización y de la inversión en la industrialización energética. Eso no basta, necesitamos un Estado fuerte institucionalmente, una justicia independiente, una Policía Nacional, una Policía Departamental y otra Municipal autónomas, con capacidad de autogestión, que no dependan ya solamente del ministerio de gobierno. Necesitamos unas Fuerzas Armadas que coadyuven efectivamente al desarrollo nacional, unas fuerzas armadas acordes a la vocación pacifista del Estado.

Hemos avanzado en la inclusión, hemos retrocedido en el desarrollo humano, la riqueza está pesimamente distribuida, no se ha avanzado más en la reforma agraria, no se han creado más oportunidades de empleo y he aquí el germen de la violencia, sumado al gasto dispendioso de recursos en campañas electorales que rayan en lo absurdo.

Es cierto, hay mucha plata, han crecido los ahorros y los créditos, el gasto se ha multiplicado, pero, hoy una sola familia que vive del narcotráfico, de la coca, del contrabando, como así de quienes mediante empresas privadas y de la construcción hacen negocios con el gobierno, una sola familia gasta 10 veces más de lo que gastaban hace 10 años. Ante este panorama la sociedad se ha enfermado.

Está enferma de violencia y de angurria, todos quieren lo que el otro tiene, todos quieren más y de la misma manera conseguirlo, es decir, de manera fácil y deshonesta, conseguir cosas materiales a partir del amigo, pariente que está en funciones de gobierno, este carguito está hecho para mí. Esta consultoría yo me la gano porque solo falta que pongan mi nombre. Y eso indigna y los indignados no canalizan positivamente su energía para cambiar el modelo porque han sido criados de manera violenta en la casa y la escuela.

Los indignados que ya suman miles, están en casa, están neuróticos y confundidos porque el proceso de cambio no llega a ellos, porque no ven esperanza y solo gasto y más gasto. Están neuróticos y el papá pega a la mamá, la madre al hijo y los hijos patean al perro. La violencia se recrea, y escuchamos en debates que no pararán hasta sepultar al prójimo, que al primero que me cuestione es un hijo del vecino. Reproducimos el odio en los medios y lastimosamente no tenemos periodistas que informen en la TV, sino más bien tenemos sicarios que reproducen la violencia.

Descansa en paz Sofía, tranquila tu alma en el cielo, te liberaste de la violencia de manera violenta. Nosotros la seguiremos sufriendo mientras vemos en el cielo no ángeles, más bien aviones en campaña y en propaganda electoral. Llegamos a lo que tanto temía el viejo barbudo, la reproducción del sistema de producción capitalista que desde sus entrañas está generando una violencia incontrolable que acabará con el sistema.

Pensamiento

Ante nuestros problemas ALIENTO DEL CIELO

SALMO 42:11 "¿Por qué voy a desanimarme? ¿Por qué voy a estar preocupado? Mi esperanza la he puesto en DIOS, a quien todavía seguiré alabando. ¡Él es mi DIOS y Salvador!"

Si tú lees bien el pasaje, fácilmente te darás cuenta que al inicio existe un diálogo interior en la vida de una persona que está desanimada y preocupada.

Esa persona, quizás sin tener cerca a algún amigo o consejero, no tiene más remedio que hablarse a sí mismo para motivarse.

Aquí aprendemos algo muy útil para practicar en este día, donde todo se ve gris y nublado. Tú te sientes rodeado como de una nube de desánimo y preocupación. Tú estás empezando el día, o la jornada de trabajo, o estás sólo en la casa sin contar con la ayuda de nadie.

Tengo una buena noticia para darte: Si tú te aferras a DIOS, lo buscas y en oración conversas con ÉL, tú recibirás aliento del cielo aún para ordenarle a tu alma que deje de preocuparse y se renueve en alabanza y gratitud al Señor.

Cuando te lleguen los días oscuros, no te quedes callado sino levántate en fe y ordénale a tu ser interior que irrumpa en oración y alabanza porque tu esperanza y salvación vienen de nuestro DIOS. Practícalos y resultarás renovado, bendecido y edificado

ORACIÓN: Señor, DIOS mío. Dame la gracia de ejercitarme en la búsqueda en la paz interior de mi alma. Ayúdame, Espíritu Santo, a cambiar mi desánimo y preocupación en alabanza y gratitud a DIOS. Gracias Señor por las muestras de Tu amor. Por Jesucristo nuestro Señor, amén.

Meter la pata doblemente y sin razón

La guerra política en las campañas empezó y va subiendo la temperatura de tal forma que una sola palabra, de alguno de los contendientes, sirve para hacer caballito de campaña para su lado, o burro de carga para el otro, así pasó con las declaraciones de Samuel Doria Medina con relación al 50% y el otro 50% de ingresos por concepto de ventas de los hidrocarburos dentro y fuera del Estado Plurinacional.

Los movimientos sociales del MAS se pusieron en estado de alerta y prestos a la defensa de los ingresos de Tarija por concepto de regalías, lo mismo que hizo el gobernador interino y todos y cada uno de los secretarios de la gobernación en una guerra de palabras, en las que se ve inmerso el secretario Ejecutivo que mucho conoce sobre el movimiento de los recursos que genera la venta de los hidrocarburos.

El primero (Samuel), candidato con intención de ganar votos a como dé lugar, metió la pata al decir lo que no quería decir, pero sin poder explicar a dónde quería dirigir su interés de redistribución, por falta de asesoramiento genuino e idóneo.

Los segundos (gobernador y secretarios), que son autoridades del departamento de Tarija, el mayor productor de hidrocarburos y se supone deberían conocer las leyes que rigen el manejo de los recursos por venta de los hidrocarburos, tampoco saben explicar cómo se moviliza la distribución de esos ingresos, también metieron la pata. O sea, metida de pata doblemente y sin razón.

Para el efecto, debemos conocer que la Ley 1689 durante el gobierno de Goni, entregaba 82% a las petroleras y 18% para el Estado, después de la supuesta nacionalización realizada por Evo, el gobierno dice que ahora es al revés, pero las cosas se explican en la Ley 3058 donde se contemplan los contratos petroleros, en la que se dividen las regalías en dos partes, un 50% donde se contemplan las regalías departamentales del 11%, las regalías nacionales compensatorias para Beni y Pando, la participación al tesoro general de la nación un 6% y el IDH, sumando todo hace 50%

En el otro 50% entra la participación de YPFB, los costos aprobados de las empresas, de lo que queda, se reparte 60% para YPFB y 40% para la empresa, además de esto, se tiene otro ítem que es el costo de transporte y compresión que absorbe el Estado, específicamente el departamento productor y como Tarija produce el 80% de la producción hidrocarburífera del país, este gasto se deduce de los ingresos del departamento.

Al parecer, lo que don Samuel quiso presentar en su oferta electoral, era distribuir los ingresos de ese segundo 50% que distribuye el 60% para YPFB y el 40% para las empresas, subiendo un 10% para las petroleras con el fin de asegurar una reinversión en el campo de proyección y prospección para asegurar una buena producción por mayor tiempo y asegurar los tiempos de bonanza económica que se están viviendo en la actualidad.

Pero claro, el partido en función de gobierno ha encontrado en este pequeño desliz del candidato cementero, la ocasión perfecta para llevar la mayor cantidad de votos a su candidatura, y quien metió la pata no sabe cómo salir del embrollo.

Desde este espacio queremos recordar que las regalías departamentales están constitucionalizadas, por medio del artículo 368, para modificarlas es necesario convocar a una nueva Asamblea constituyente. Por eso creemos que en este caso los candidatos y sus seguidores, METIERON LA PATA DOBLEMENTE Y SIN RAZON…!!!

RECETAS PARA EL ALMA

SERIE: ¿QUÉ Y CUALES SON LOS VALORES?
TEMA 4.- OPTIMISMO
En principio veremos definiciones de esta palabra:
- "Propensión a ver y juzgar las cosas en su aspecto más favorable" (Dic. EASA).
- Concepto filosófico: "sistema que consiste en atribuir al universo la mayor perfección posible" (Dic. OCEANO).

REFLEXIONES

- "Propensión de ALGUNAS PERSONAS de ver y juzgar las cosas en su aspecto más favorable" (Dic. OCEANO)

¿Conoce ese ejemplo del vaso con agua hasta la mitad?

¿Como ve usted un vaso así?, ¿medio lleno? o ¿medio vacío?

Si usted lo ve **MEDIO LLENO**, dicen los entendidos, que pertenece al grupo de los optimistas.

EL QUE LIBRÓ SU CABEZA

Una historia real o ficticia señala que un rey muy susceptible y fácil de enojarse ante cualesquier noticia adversa, tenía la fama de decapitar a todo vasallo suyo que se la diera.

El día que falleció su hermano, los consejeros que tenían que darle la mala noticia tuvieron un dilema muy grande porque ninguno de los diez se atrevía a enfrentar la ira del soberano.

Uno a uno pasó ante el trono, utilizando las más diversas maneras, pero el resultado fue que perdieron la cabeza en el intento.

El último del grupo, a pesar de la suerte nefasta de sus compañeros decidió pasar, confiado de mantener la cabeza en su lugar y lo consiguió.

Los cortesanos testigos del infortunio de los anteriores sorprendidos de ver al último mensajero salir feliz del salón del trono, le interrogaron para conocer cuál fue su método.

Este sonriente dijo: "Le di al rey un mensaje de optimismo y de alegría para él".

¿Cómo puede ser?, fue la pregunta.

"Le dije que lo felicitaba que tenía una noticia que alegraría su reinado y, le haría ver el futuro con optimismo, porque **SOBREVIVIÓ** a su hermano para seguir en el trono".

Cómo verá la misma noticia puede tener un efecto distinto, según cómo se la vea y cómo se la encare.

UNA CIEGA ESCRITORA

Una historia real, actual.

Una boliviana que hace algo más de tres décadas fue a Estados Unidos a radicar con su familia, debido a una enfermedad hereditaria, perdió la vista a los 31 años, casada con 3 hijos, esta boliviana, Jenny Pérez, tuvo que decidir qué hacer con su vida en esas condiciones..

No fue fácil, relata ella al contar su testimonio de vida, pero aprendí cosas como, lavar el piso de la cocina descalza para percibir con los pies dónde debía limpiar mejor.

Aprendí a colocar las cosas de tal manera que puedo atender a mi esposo e hijos sin dificultad.

Además, afirma que resulta "ventajoso no ver", porque-añade- "yo no me frustro ante el espejo cuando mi peinado no está como quiero"

Es intérprete de inglés y español. Además es autora de varios artículos y un libro.

VÍCTIMA O VICTORIOSO(A)

Los infortunios y las dificultades son parte de la vida, no hay vida color de rosa, ni día que no tenga su propio afán con su cuota de preocupación y angustia.

Las dificultades no hacen diferencia social, económica, cultural de ninguna índole, tanto la persona con muchos recursos como la que tiene escasez, enfrentamos dificultades cotidianas.

Los padres sufren por los hijos, y también los que no los tienen sufren por ello.

El empresario como el que no tiene trabajo.

Por lo tanto el tema de hoy está centrado en reflexionar acerca de qué y cómo encarar una dificultad, con pesimismo, o aplicar una gran dosis de optimismo para seguir adelante.

Si consideramos a quienes nos rodean podemos decir que si está perdiéndose este valor humano porque los problemas están apabullando a la mayoría de las personas que se ven afectadas por el estrés, así como por el mal humor y enfermedades, originados en los problemas.

Dios nos dice al respecto: "No se preocupen por el día de mañana, porque mañana habrá tiempo para preocuparse. Cada día tiene bastante con sus propios problemas". Mateo 6:34 **(Versión Biblia de Estudio-Dios Habla Hoy)**

No preocuparse no es sinónimo de irresponsabilidad.

PRÓXIMO TEMA 5.- COMPRENSIÓN

Andaluz
Barrio Defensores del Chaco
Calle Luis Campero Nº 226
Telf. 66 52594
Sucursal:
Calle Colon Nº 710 casi Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192
web: www.andaluztarija.com

Gerencia
E-mail: andaluz2050@gmail.com
Director General
José Antonio Fernández A.
E-mail: andaluzdirector@gmail.com
Clasificados
E-mail: clasificadosandaluz@gmail.com
Secretaria
E-mail: publicandaluz@gmail.com

JEFE DE REDACCIÓN
Ricardo Juárez Berríos
PERIODISTAS
Osmar Arroyo
Omar Garzon
DALE
Joaquín Jordán
Yamil Choque
TINTA ROJA
Marco Vilte

SECRETARIA
Araceli Ontiveros Baldiviezo
DIAGRAMACIÓN
Tatiana Miranda
Cristhian Lopez

PUBLICISTA
Diego Andrés Miranda G.
Cel.: 79252071 - 72966174
andaluzpublicidad@gmail.com

CIRCULACIÓN & SUSCRIPCIONES
Ayrton Cuevas 65810865

PRODUCCIÓN
Carlos Galarza
Luis Antuña
CORRESPONSAL YACUIBA
César Steves

RESPONSABLE DE CIRCULACIÓN SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRAN CHACO:
César Steves Cel: 67371073
e-mail: cstevesc@gmail.com

IMPRESO
Imprenta & Editorial
MIMPRESS
NIT: 4124431017
Tarija - Bolivia

» ENTRE RÍOS / NAPOLEÓN CARDOZO

COORDINARÁ EL TRABAJO

Apoyará al fútbol de Entre Ríos.

Ayer fue presentado el profesor tarijeño, Otto Napoleón Cardozo Cortez, como coordinador deportivo del Club Atlético Entre Ríos, en la víspera se dio la primera práctica con los arqueros y, en la noche, se contó con una práctica de fútbol con el objetivo de corregir temas tácticos y llegar, de buena manera y con mentalidad, para enfrentar al club Universitario de Tarija por la tercera fecha de la ATF- 2014

El profesor Cardozo, natal de Padcaya, debutó a los 14 años en el fútbol de Tarija, lo hizo en el club independiente, luego se fue a Santa Cruz, donde hizo una gran carrera como futbolista y como técnico en los diferentes clubes cruceños.

Dedica su vida al fútbol, hace 43 años, tanto como jugador y preparador, en la Asociación Nacional de Fútbol (ANF), trabajó en clubes de la ACF y la dirección técnica de la selección nacional femenina.

Esta contratación viene fijada en realizar la formación de talentos en el fútbol de los jóvenes de las divisiones inferiores de la provincia O´Connor, como también en la capacitación del cuerpo técnico actual del turbión, como así los diferentes programas de masificación del fútbol en la provincia y los diferentes profesores de educación física de las diferentes unidades educativas del medio, Cardozo tiene una amplia experiencia en ese campo.

También manifestó que realizará convenios con los clubes Blooming de Santa Cruz y Bolívar de La Paz, con el objetivo de realizar algunas experiencias de nuestros talentos de O´Connor en estos clubes grandes del fútbol nacional

Será su primera experiencia trabajando en un club de nuestra ciudad, el mencionado entrenador además apoya permanentemente a este medio de comunicación con los cursos gratuitos de futbol.

• DATOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR •

1.	1971 – 1979	FUTBOLISTA PROFESIONAL DEL CLUB LA BÉLGICA.
2.	1990 – 1995	D.T. DEL CLUB "REAL AMERICA", EN LA 1RA. DE ASCENSO, 1RA. "B" "A".
3.	1996 – 2000	D.T. DIVISIONES MENORES DEL CLUB BLOOMING.
4.	2001 – 2003	D.T. CLUB REAL SANTA CRUZ LIGA PROFESIONAL.
5.	2002 – 2004	D.T. ESCUELA REAL SANTA CRUZ.
6.	2004 – 2007	D.T. DEL CLUB REAL AMÉRICA DE LA 1RA DE ASCENSO, 1RA "B", 1RA "A"
7.	2007	D.T. SELECCIÓN CRUCEÑA DE FUTBOL SUB-13 Y SUB-15.
8.	2007 – 2008	A.C. SELECCIÓN NACIONAL FEMENINA SUB-17 (CHILE)
9.	2007 – 2008	D.T. SELECCIÓN FEMENINA SUB-20 (BRASIL)
10.	2008	D.T. ASOCIACIÓN CRUCEÑA DE FUTBOL, CATEGORÍA SUB-16, SUB-14.
11.	2008	DIRECTOR ACADÉMICO Y FACILITADOR DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA ÁRBITROS Y ARBITRAS DE FUTBOL Y ENTRENADORES Y ENTRENADORAS DE FUTBOL CATEGORÍA: FEMENINA Y MENORES.
12.	2009	PARA LA A.C.F. CATEGORÍA SUB-15, SUB-13 Y FEMENINA.
13.	2010	D.T. SELECCIÓN NACIONAL FEMENINA SUB-17 (BRASIL) DEL 3 AL 17 DE MAYO DEL 2010 – BUCARAMANGA.
14.	2010	D.T. SELECCIÓN FEMENINA CATEGORÍAS MAYORES DE A.C.F.
15.	2010	D.T. PARA LA A.C.F. CATEGORÍAS FEMENINAS Y MAYORES.
16.	2010	D.T. SELECCIÓN DE VARONES SUB-14 Y SUB-16.
17.	2010	D.T. SELECCIÓN NACIONAL FEMENINA CATEGORÍAS MAYORES PARA SUDAMERICANO EN ECUADOR DESDE EL 28 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2010.
18.	2011	D.T. CLUB DEPORTIVO DE 1RA. "A" "SPORT BOYS DE WARNES".
19.	2011	D.T. SELECCIÓN CRUCEÑA DE VARONES SUB-15.
20.	2012	D.T. SELECCIÓN NACIONAL FEMENINA DE FUTBOL SUB 20 CURITIVA – BRASIL.
21.	2012	D.T. SELECCIÓN NACIONAL FEMENINA DE FUTBOL SUB 17 SUCRE – BOLIVIA.
22.	2013	D.T. SELECCIÓN DE VARONES CRUCEÑA SUB 15
23.	2013	D.T. SELECCIÓN NACIONAL FEMENINA SUB 21 JUEGOS BOLIVARIANOS_ PERU
24.	2013	D.T. SELECCIÓN NACIONAL FEMENINA SUB 17 ASUNCIÓN_ PARAGUAY
25.	2014	D.T. SELECCIÓN NACIONAL FEMENINA SUB 20 FRAY BENTOS_ URUGUAY
26.	2014	D.T. SELECCIÓN FEMENINA ABSOLUTA JUEGOS ODESUR_ SANTIAGO CHILE

» COPA AMÉRICA / DAMAS

DOS TARIJEÑAS EN LA SELECCIÓN

Las jugadoras Ana María Rivera de los registros de Escuela Municipal y Elva Espinoza de los registros de San Martin de Porres son las dos tarijeñas que quedaron entre las 27 futbolistas que continuarán entrenándose en la preselección nacional femenina de fútbol.

El entrenador Marco Sandy realizo el primer recorte a la lista del equipo boliviano que se prepara para la Copa América, que se disputará en Ecuador desde el 11 de septiembre de este año.

Las 27 jugadoras permanecerán lidiando por un puesto de los 22 o 23 disponibles en la selección femenina, que se entrena desde el pasado 16 de julio en la cancha de Arbieto y se concentra en la Escuela Naval Militar, en la zona de Carcaje, distante a 11 kilómetros de Cochabamba.

El técnico cochabambino explicó que 10 días antes del puntapié inicial del certamen hará conocer la nómina de 22 o 23 futbolistas.

El número de integrantes está supeditado a lo que determine la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), cuya entidad no se ha manifestado al respecto hasta la fecha.

Bolivia debuta ante Brasil el 12 de septiembre en la ciudad de Loja. Dos días después, también en Loja, la selección boliviana rivalizará con Argentina. El martes 16 las dirigidas por Marco Sandy enfrentarán a Chile en la ciudad de Cuenca, y cerrará su participación en la fase de grupos ante Paraguay, cotejo que también se desarrollará en Cuenca. Los dos primeros de cada grupo siguen en carrera.

Serie A
Ecuador
Colombia
Venezuela
Uruguay
Perú

Serie B
Brasil
Paraguay
Argentina
Chile
Bolivia

Ana María Rivera jugadora Tarijeña

Justicia levanta temporalmente el arraigo contra Ernesto Suárez

El Deber.- El candidato a la Vicepresidencia de Bolivia, Ernesto Suárez, se encuentra habilitado para viajar al extranjero para realizar su campaña política.

Este lunes, en Trinidad, el juez segundo de instrucción en lo penal Jesús Martínez ha dispuesto la suspensión temporal hasta el 15 octubre del arraigo que tenía el candidato a la Vicepresidencia por la agrupación Unidad Demócrata (UD), Ernesto Suárez Sattori.

La exautoridad departamental de Beni también se benefició de la prolongación de la firma del libro judicial a 45 días para que tenga más tiempo para dedicarle a su campaña política como los demás candidatos.

"Creo que se ha actuado con justicia, acepto el fallo del juez que levanta temporalmente mi arraigo hasta después de las elecciones", dijo, Suárez, sin detallar cuál será el primer país del extranjero que visitará para hacer campaña.

Ernesto Suárez Sattori se encontraba arraigado a raíz de un juicio instalado por supuestamente destinar recursos prefecturales al referéndum autonómico de 2008.

Petrobras firma acuerdos para pagar deuda y comprar más gas

El Deber.- La brasileña Petrobras firmó con la petrolera estatal boliviana YPFB tres acuerdos, uno de ellos es para pagar una deuda de $us 434 millones y otro para formalizar la compra de un volumen adicional de gas natural hasta fines del 2016.

Los convenios fueron firmados en la ciudad de Santa Cruz, entre el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Carlos Villegas, y el director de Gas y Energía de Petrobras, José Alcides Santoro, que encabezó la delegación brasileña que visitó Bolivia.

Uno de los documentos implica un pago de Petrobras a Bolivia hasta el 30 de agosto próximo de una deuda acumulada en los últimos años por los combustibles licuables que fueron enviados a Brasil junto con el gas natural exportado desde los yacimientos bolivianos.

El presidente boliviano, Evo Morales, asistió al acto y en su discurso explicó que la deuda hasta el 2013 sumó $us 457 millones, pero restando las multas aplicadas a Bolivia por alguna dificultad en la exportación, la cifra quedó en $us 434 millones.

Este convenio incluyó una conciliación de multas por fallas en el suministro, energía pagada no retirada, y divergencias entre montos facturados y pagados, según explicó Villegas.

El segundo documento firmado es una modificación al contrato mayor de compra y venta de gas natural entre ambos países con vigencia hasta 2019 y que incluye a partir de ahora un nuevo punto de entrega del combustible en la localidad boliviana de San Matías, fronteriza con Brasil.

Por ese contrato, Bolivia envía a Brasil unos 30 millones de metros cúbicos diarios para el mercado industrial de Sao Paulo.

Además, YPFB y Petrobras formalizaron "un contrato interrumpible" de exportación de otros 2,6 millones de metros cúbicos de gas natural a la ciudad brasileña fronteriza de Cuiabá con un precio de $us 10,24 por millón de Unidades Térmicas Británicas (BTU), un costo que tendrá incrementos adicionales si no hay interrupciones.

Morales pidió que Bolivia y Brasil comiencen las negociaciones para continuar con la venta de gas natural a Sao Paulo a partir de 2020, ya que el actual contrato vence en 2019, veinte años después de haber comenzado en 1999.

La venta de gas a Brasil podría sumar este año un valor de 4.000 millones de dólares para Bolivia, según el Gobierno de La Paz.

Denuncian la quiebra de la Empresa Metalúrgica Vinto

Erbol.- El exasambleísta departamental de Oruro por el Movimiento Sin Miedo (MSM), José Luis Toco, denunció hoy la quiebra de la Empresa Metalúrgica Vinto (EMV). La exautoridad señaló que la nacionalizada tiene deudas que superan sus activos disponibles en cinco veces.

"La Empresa Metalúrgica Vinto está en quiebra porque tiene un pasivo a corto plazo de 69 millones de bolivianos y un activo disponible de no más de 13 millones de bolivianos", señaló Toco.

Indicó además que la empresa estatal tiene una deuda con las empresas mineras Huanuni y Colquiri, por 80 millones de dólares. "Vemos en los estados financieros que Vinto debe por concentrados a la empresa minera Huanuni y a la empresa minera Colquiri, en consecuencia decimos, con todo esto más, que la Empresa Metalúrgica Vinto está en quiebra" apuntó.

A la crisis en Vinto se suma el robo de materiales, según denuncia presentada por Toco al Ministerio de Transparencia.

"En la gestión 2014 hicimos llegar una denuncia a la Ministra Nardy Suxo por supuestas pérdidas en el circuito de materiales, se dice que habría perdidas por más de 22 millones de dólares", señaló.

TSE entregará el padrón electoral ante pedido de partidos políticos

Vocales del Tribunal Supremo Electoral

El Deber/ANF.- El Servicio de Registro Cívico (Sereci) trabaja en la conformación del padrón electoral, que también será entregado a los Tribunales Departamentales Electorales hasta el 10 de septiembre.

La presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Wilma Velasco, se comprometió ayer a entregar los datos del padrón electoral a las organizaciones políticas, con el objetivo de acabar con sospechas y dudas de estos datos con miras a las elecciones generales del 12 de octubre.

En ese marco, Velasco indicó que se trabaja junto al Servicio de Registro Cívico (Sereci) en la conformación del padrón electoral, que también será entregado a los Tribunales Departamentales Electorales hasta el 10 de septiembre, según el calendario electoral.

"Nos han explicado cual es esa dificultad que tienen o esa sospecha que señalan y vamos a disipar cualquier duda que tengan y por ello es que vamos a entregar el padrón a las organizaciones políticas también para que hagan su seguimiento", afirmó Velasco a Unitel.

El 4 de agosto el Movimiento Sin Miedo (MSM) pidió al TSE que se entregue el padrón electoral para conocer datos básicos de los votantes, como ser: nombre, fecha de nacimiento, grado de instrucción y domicilio.

En aquella oportunidad los vocales del TSE, Dina Chuquimia y Ramiro Paredes, explicaron que no entregarán el padrón electoral a los partidos políticos, con el argumento de preservar la privacidad de los ciudadanos. Sin embargo, anunciaron que el 10 de septiembre se publicarán datos estadísticos generales, no biométricos, de los habilitados para votar.

El 10 de agosto la presidenta del TSE anunciaba que el órgano electoral solo iba a entregar a los partidos políticos las nóminas de personas habilitadas para sufragar en cada mesa.

El Deber digital intentó comunicarse con el vicepresidente del TSE, Wilfredo Ovando, para recabar más información sobre el tipo de información que recibirán los partidos políticos habilitados para participar de las elecciones generales de octubre; sin embargo, la autoridad no atendió a nuestra solicitud.

Fiscalía inicia investigación contra vocales del TSE

El fiscal José Villarroel activó una investigación contra los siete vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) debido a una denuncia planteada por el candidato de Unidad Demócrata (UD), Jaime Navarro, por supuesto incumplimiento de deberes.

"El jueves ha sido remitido a este despacho una denuncia de Jaime Navarro a los miembros del Tribunal Supremo Electoral que hace referencia a un supuesto incumplimiento de deberes. Hemos puesto en conocimiento del juez contralor de garantías el inicio de la investigación en contra de ellos y la asignación de un investigador policial", indicó hoy Villarroel.

Navarro denunció a los vocales porque supuestamente incumplieron en responder, dentro del plazo, una denuncia planteada por UD contra el Movimiento Al Socialismo (MAS) por utilizar bienes públicos en campaña electoral.

El fiscal anticipó que los vocales denunciados serán convocados para que manifiesten sus descargos al respecto. Estimó que la próxima semana se llevarían adelante las declaraciones.

Senado notifica a magistradas para el inicio de su juicio

El Deber.- El presidente de la Cámara de Senadores, Eugenio Rojas (MAS), informó que ya se notificó a las magistradas del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Ligia Velásquez y Soraida Chánez, para que se inicie su juicio de responsabilidades por haber paralizado la Ley del Notariado.

Rojas explicó que las autoridades judiciales aún tienen cuatro días para presentar sus descargos y responder a la notificación. El plazo vence el próximo viernes.

"Ya se ha notificado y esperemos que presenten su descargo. Están a unos cuatro días hábiles (para responder), ellas ya saben", afirmó Rojas.

La candidata a diputada en el departamento de Cochabamba por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Norma Piérola, sostuvo que este juicio es político y está observado por varias irregularidades, puesto que la comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, que avaló el proceso, tiene otros cientos de casos pendientes que fueron relegados por este tema.

"Este es un juicio político y lo que deberían hacer las magistradas es no someterse a un tribunal que las ha condenado prácticamente", exhortó.

La denuncia contra las magistradas fue formalizada el 4 de junio pasado por la Asociación de Notarios de Potosí y el Tribunal de Honor de la Asociación del Notariado Boliviano, por admitir la demanda contra la Ley del Notariado y disponer la suspensión temporal de su aplicación mientras se resuelva el recurso.

Tras las críticas a esta determinación de las magistradas, realizadas además por el Órgano Ejecutivo, el Tribunal Constitucional rectificó de oficio la parte resolutiva del auto constitucional del 13 marzo que suspendía la vigencia de la Ley del Notariado.

Chofer ebrio intentó fugarse luego de atropellar y matar a una cebrita

Marco Vilte/Andaluz

La noticia fue impactante, una joven, que hacía de educadora vial de la alcaldía, mejor conocida como cebrita, murió instantáneamente luego de recibir, de forma directa, el impacto, en toda su humanidad, de una volqueta que era conducida por un chofer en estado de ebriedad que, ante la vista de varios testigos, intentó darse a la fuga de forma indolente, enlutando a la familia de las cebritas que, lamentablemente no cuentan con un seguro de vida, pese a que todos los días arriesgan su vida intentando educar a la sociedad a respetar las normas de tránsito.

Al promediar las 17:30 en la avenida Las Américas a la altura de la terminal de buses, en el carril central, una educadora municipal, conocida como cebrita, fue atropellada por un volquetero en estado de ebriedad, el cual, después de perpetrado el hecho, se dio a la fuga dejando a la persona muerta en el lugar, detalló el sargento Ángel Cari, investigador asignado al caso.

"Esta persona, al hacer caso omiso de la señales de tránsito, pasó una luz roja en el carril central de la avenida Las Américas, en el momento en que una joven de 19 años, que trabajaba como cebra, estaba cumpliendo su labor cotidiana pasando por la calle, llegando a impactarle en el cuerpo la parte central de la volqueta marca Toyota color rojo, llegando a morir por un trauma encéfalo craneano grave, con exposición de masa encefálica".

Debido al fuerte golpe que recibió en su cuerpo la muchacha, murió en el lugar de forma instantánea, pero el conductor en ningún momento disminuyó la velocidad con la cual transitaba el percatarse del hecho, según declaraciones de personas que estaban por la zona cuando sucedió el hecho.

Minutos después de perpetrado el hecho de tránsito y después de una intensa búsqueda por parte de la policía, se logró capturar al conductor de la volqueta, fue conducido al Organismo Operativo de Tránsito donde prestó su declaración informativa y se le practicó la prueba de alcohol en la sangre, dando positivo, por cuanto fue derivado el caso al Ministerio Público.

Por su parte, el oficial mayor de Desarrollo Humano, Germán Hoyos, mostró su indignación ante el atropello seguido de fuga que hizo el conductor de la volqueta.

"El trauma fue enorme, es un TEC brutal, el conductor se dio a la fuga con lo que se confirmó que la culpa fue entera de esta persona, por consiguiente después de la valoración de la médico forense se está iniciando la investigación de algo que es evidente y el conductor tiene toda la responsabilidad".

Este tipo de casos es producto de la irresponsabilidad y falta de educación vial que practican muchos conductores al manejar un vehículo, los cuales tienen la idea de poder pasar a pesar de estar el semáforo en rojo.

"Murió una joven que hacia trabajo comunitario desde hace dos años, realizaba enseñanza vial con el fin de poder hacerle entender a toda la población de Tarija a respetarnos cada vez más mediante una adecuada educación de tránsito".

Al momento, la familia de la muchacha que falleció cuenta con el respaldo pleno de la alcaldía de Cercado, tanto así que el equipo jurídico del municipio está iniciando una querella en contra de esta persona por el asesinato de la trabajadora de educación vial.

El alcalde Montes, en comunicación con el periódico "Andaluz", manifestó que se indemnizará a la familia de la muchacha que murió cumpliendo su labor como cebra del municipio, como así también, dijo, se llegará hasta las últimas instancias para que el chofer ebrio de la volqueta sea sancionado como dicta la ley y se le imponga la pena mayor impuesta a este tipo de hechos de tránsito.

Por otra parte, se indagó sobre si estos trabajadores cuentan con un seguro de vida o un sistema de protección que les permita subsanar o cubrir los gastos que podrían generarse en caso de algún hecho, como este, pero, lamentablemente, no cuentan con este sistema de previsión, lo que llama poderosamente la atención, pues se trata de jóvenes que, como lo dijimos arriba, arriesgan su vida constantemente para enseñar a la sociedad, algo que, con seguridad deberá ser estudiado por la parte jurídi-

Hoy se instala audiencia de acción popular contra el alcalde

Osmar Arroyo/Andaluz

La audiencia para analizar la acción popular que presentó, hace dos semanas, el activista ambientalista, Gonzalo Torres, en contra del alcalde Oscar Montes y los concejales municipales, solicitando la paralización de la obra de la avenida Costanera, para que se rediseñe el trazo, se realizará hoy a las 9:20 de la mañana en el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ).

Gonzalo Torres dijo que la acción popular se interpuso como un recurso legal, señalando que se destroza el bosque para construir la obra de la avenida Costanera que une a los barrios San Gerónimo con el barrio El Tejar y, argumentó, que se invadió el río Guadalquivir con un gavión de más de 1 kilómetro de largo.

Torres explicó que, con esta construcción, se están vulnerando varias leyes medio ambientales y que incluso "se vulnera el derecho constitucional a tener un medio ambiente sano y libre de contaminación", expresó.

El alcalde y los concejales municipales tendrán que hacerse presentes en la audiencia, donde el órgano judicial determinará si la acción popular presentada por Torres procede o no.

El activista ambientalista indicó que no está en contra de la obra, pero que se pide su paralización para que se levante el gavión, se mitigue el daño ambiental y se puede rediseñar su trazo, explicó que están de acuerdo con la obra pero que se debe respetar las normas medioambientales.

Gonzalo Tórrez carga contra Montes

Gobernación analiza acciones por retardación en procesos Cossío

Osmar Arroyo/Andaluz

La gobernación analiza la situación de los procesos judiciales contra el gobernador suspendido, Mario Cossío Cortez, como el caso imbolsur, el referéndum del estatuto autonómico, la piscina olímpica, entre otros varios, en los que se presentaría una demora por las excepciones e incidencias planteadas por los imputados, señalan que se podrían asumir acciones por retardación de justicia.

Hugo Cruz, secretario de Justicia de la gobernación, dijo que en el caso imbolsur, la acusación fue presentada en la gestión 2010 y son casi 4 años en que no se puede instalar el juicio oral al momento, debido a las incidencias, recusaciones y otro tipo de acciones legales interpuestas por los co-imputados, esta situación ya fue adelantada por la gobernación en su momento, indicó.

En mayo de este año se tenía previsto el sorteo de jueces ciudadanos para la conformación del tribunal que lleve adelante el juicio oral en Villa Montes, sin embargo, uno de los imputados presentó una acción señalando que no había competencia para seguir con el sorteo y el tribunal remitió antecedentes ante el juez cautelar, este tipo de acciones evitan que se pueda instalar el juicio oral.

Para Cruz, este tipo de acciones son actos dilatorios, dijo que "no podemos quedarnos al margen, en caso de la villa olímpica, referéndum autonómico", expresando que existe retardación de justicia.

Al momento, la gobernación acumula documentación de todas las actas de suspensión de audiencias, si bien la ley faculta plantear excepciones, no es para dilatar los procesos, indicó, en base a la documentación que se acumula se analiza la presentación de una acción por retardación de justicia.

Todavía se analiza si atinge al Ministerio Público o al Órgano Judicial el tema de retardación de justicia, la autoridad explicó que no sólo es en el caso imbolsur, también en muchos otros y que como víctimas se pretende que los mismos se diluciden lo más pronto posible, "pero algunas acciones solo logran trabar y suspender audiencias", reiteró.

Al momento, la gobernación acumula documentación de todas las actas de suspensión de audiencias, si bien la ley faculta plantear excepciones, no es para dilatar los procesos

German Hoyos

ca del municipio y, esperemos, se mpongan sanciones más drásti- as para este tipo de conductores rresponsables.

Desde la edición central del periódico "Andaluz" nuestro pésame para la familia de la joven fallecida y de igual forma pedir a las autoridades judiciales la mayor pena para este hombre, porque casos como estos no se deben suscitar más en la capital o el país.

POA no contempla recursos económicos para Fondetar

Osmar Arroyo/Andaluz

Dentro del Plan Operativo Anual (POA), elaborado por la gobernación, no se contemplan recursos económicos para el Fondo Departamental de Tarija, el secretario de Planificación de la gobernación, Fohád Amás, en conferencia de prensa, señaló que no se puede incluir mientras no haya sido aprobado en la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT), ya que sería observado en el ministerio de Economía y Finanzas.

Amás explicó que, por imposibilidad técnica, al no estar todavía aprobada por la asamblea la ley de Fondetar, podría ser rechazado el POA en instancias nacionales si se incluyen recursos para el fondo.

El secretario de Planificación explicó que el presupuesto inicial, para el 2015, es de 4.510.582.865,00 bolivianos y el gasto corriente no debe exceder el 15 por ciento del total, como lo establecen las normas.

"Para el gasto corriente o gasto de funcionamiento se designa dentro del POA 471 millones de bolivianos, alcanzando un 10.45 por ciento del total, casi un 5 por ciento por debajo del límite señalado".

El presupuesto para inversión general es de 3.905 millones de bolivianos, esto en inversión pública directa, en proyectos suman 2.244 millones de bolivianos, los programas recurrentes y no recurrentes ascienden a 559 millones de bolivianos, el resto de la inversión se produce a través de transferencias.

En el caso del Chaco, se transfiere 414 millones de bolivianos a las regiones, para los proyectos concurrentes a los gobiernos municipales se transfiere 121 millones de bolivianos.

Para programas, como el Programa Solidario Comunal (Prosol), se destinan 280 millones de bolivianos, para el fondo rotatorio en el Chaco 138 millones de bolivianos, para la Empresa Tarijeña del Gas (Emtagas) 39 millones de bolivianos y para el Tesoro General de la Nación (TGN) para la Renta Dignidad y otros gastos 87 millones de bolivianos.

Con respecto a los entes legislativos, a la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT) se presupuestan 32.027 millones de bolivianos, para la Asamblea Legislativa Regional del Chaco (ALRCH) 13 millones y medio de bolivianos.

La gobernación no incluyó recursos para Fondetar

Habilitan a 14 candidatos para elecciones en Cosett

Osmar Arroyo/Andaluz

Dentro del cronograma de actividades para llevar adelante el proceso electoral en la Cooperativa de Servicio de Telecomunicaciones de Tarija (Cossett), ayer miembros del comité de nominaciones y funcionarios del Tribunal Electoral Departamental (TED) procedieron a realizar la apertura de sobres de los candidatos que se postulan a la elección para los consejos de Administración y de Vigilancia, el resultado del trabajo es que 11 candidatos quedan habilitados para Administración y 4 habilitados para Vigilancia, son 2 candidatos a Vigilancia que fueron observados.

El TED supervisa el proceso electoral y sigue de cerca, paso por paso, todas las actividades para que se puedan realizar de manera regular.

Las elecciones se realizarán el 7 de septiembre, en diferentes unidades educativas que serán utilizadas como recintos electorales, el proceso electoral durará 8 horas continuas.

Eugenio Ortega, miembro del comité de nominación de Cosett, señaló que los 2 candidatos para el consejo de Vigilancia que fueron observados, tienen plazo hasta hoy, a las 18:00, para subsanar las observaciones realizadas, señaló que tienen los informes de la Cooperativa incompletos.

Para el Consejo de Administración se elegirá a 3 consejeros titulares y 3 suplentes, para el consejo de vigilancia se elegirán 2 consejeros titulares y 2 consejeros suplentes.

Esperan superar algunas observaciones en elecciones de Cosett

Esperan a presidente de senadores para solucionar crisis de brigada

Osmar Arroyo/Andaluz

Desde el mes de febrero del presente año, la crisis dentro de la brigada parlamentaria tarijeña todavía no pudo ser superada, muchos diputados y senadores, tanto del oficialismo como de la oposición, en varias oportunidades, se pronunciaron señalando que las condiciones para su trabajo no es el adecuado y, ante esta situación, ahora la senadora, María Elena Méndez, gestiona que el presidente de la Cámara de Senadores, Eugenio Rojas, pueda hacerse presente en Tarija para buscar una solución al tema.

Méndez dijo que se promueve la presencia del presidente de la Cámara de Diputados para destrabar la crisis que se vive en la brigada parlamentaria tarijeña, que todavía tiene cerradas las puertas de sus oficinas.

La senadora opositora mencionó que no se tiene un recinto para recibir las demandas de los diferentes sectores de la población y que temas como seguridad ciudadana, servicios básicos, entre otros no pueden ser tratados de manera adecuada con los diputados y senadores por falta de una oficina.

La diputada Patricia Paputsakis, mencionó, por su parte, que muchas veces se pidió al presidente de la Cámara de Diputados, Marcelo Elio, que pueda buscar una solución al conflicto que se presenta en Tarija por la presidencia de la brigada parlamentaria.

Paputsakis expresó que el presidente de la Cámara de Diputados habría mencionado, en sesión, que el tema estaba en manos de la dirigencia de la bancada del MAS de la brigada parlamentaria tarijeña, porque fue ahí donde se generó el conflicto luego que no estuvieran de acuerdo, algunos diputados, con la nueva directiva que se eligió y que estaba a la cabeza de la diputada Senobia Gutiérrez del MAS.

Comunarios de Erquis dan 72 horas para agilizar aprobación de convenio

Osmar Arroyo/Andaluz

Vladimir Ríos Gómez, secretario general de la comunidad de Erquis Oropeza, hizo conocer una resolución de su comunidad en la que se da un plazo de 72 horas a la comisión de hacienda de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT), esto para que arroje un informe sobre el convenio entre la alcaldía de San Lorenzo y la gobernación para el asfaltado de la ruta que va hacia esa comunidad.

Ríos señaló que la comisión de desarrollo productivo del ente legislativo ya arrojó un informe al respecto del convenio el 1 de agosto, pero que la comisión de hacienda todavía, lo que estaría provocando retrasos en la firma del convenio entre la alcaldía de San Lorenzo y la gobernación.

Anuncian que si en 72 horas la comisión de hacienda no cumple con su labor legislativa, los comunarios iniciarán medidas de presión a partir del jueves.

El dirigente de Erquis indicó que tienen un representante de su municipio en la asamblea y que se encuentra dentro de la comisión, y no estaría gestionando que se agilice el trabajo para la aprobación del convenio en el pleno de la asamblea.

Ante resolución del TCP

Plantean elección de subalcaldes por voto popular y pacto fiscal departamental

Osmar Arroyo/Andaluz

Varias fueron las autoridades departamentales que manifestaron sus criterios sobre el fallo del Tribunal Constitucional respecto del estatuto autonómico de Tarija, mismo que tiene algunas observaciones y que, de acuerdo al fallo, se dejaría de elegir a los ejecutivos seccionales por medio del voto popular, sino que serían elegidos por el gobernador electo, situación que derivó en que se proponga la elección de subalcaldes, quizá con la intención de eliminar la dualidad de funciones.

Ante la sentencia constitucional del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) sobre el estatuto autonómico de Tarija y las observaciones presentadas, específicamente sobre los subgobernadores que no podrán ser elegidos por voto popular, si no designados por el gobernador, el diputado Roy Moroni Cornejo plantea que se pueda realizar un pacto fiscal departamental para que se pueda distribuir los recursos económicos con las provincias y también se plantea fortalecer los gobiernos municipales con la elección de los subalcaldes por voto popular.

Cornejo señaló que debe existir un pacto fiscal interno, a nivel departamental, para garantizar recursos para cada uno de los recursos en cada una de las provincias, generar un debate al interior de los concejos municipales para promover la figura de los subalcaldes, "pero elegidos por voto popular y no puestos a dedo", señaló.

Esta propuesta se hace con el objetivo de que se pueda reemplazar la figura de los ejecutivos seccionales, según Cornejo, había una sobre posición territorial y dualidad de competencias entre los ejecutivos seccionales y los alcaldes.

Para el diputado opositor se puede plantear subalcaldías por distritos, hay capacidad y predisposición de formar un espacio territorial autonómico.

Nilson Valdez, docente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (Uajms), coincidió con la posición de Cornejo, señalando que no corresponde dos autoridades de la misma entidad.

Para Valdez, la sentencia constitucional referente a los subgobernadores es positiva dentro del modelo autonómico y pidió "que se deje de lado el falso debate sobre el tema".

Valdez señaló que se trata de una sentencia del TCP que es ordenadora de la autonomía, explicando que la gente quiere que se resuelvan los problemas y no les importa quién lo haga.

Mencionó que, en sustitución de los ejecutivos seccionales, se debe generar un gran pacto fiscal al interior del departamento, fortalecer los municipios, para no tener dualidad de funciones.

El docente dijo que, sin los ejecutivos seccionales, habrá una optimización de los recursos económicos y habrá mayor eficiencia, plantea que los recursos que se designan para los ejecutivos seccionales puedan ser asignados a los gobiernos municipales.

Por su parte, el candidato a diputado uninominal por la circunscripción 43 por el Movimiento Al Socialismo (MAS), Raúl Mancilla, pidió que se respete la sentencia del TCP para que se elija un solo gobernador y mencionó que, ahora, el Chaco también tendrá que replantear sus estatuto autonómico, ya que contemplaba la elección de un ejecutivo regional y dos ejecutivos de desarrollo.

Para el candidato esta figura legal que se presenta será una oportunidad para unificar al Chaco con el resto del departamento de Tarija.

Entre tanto, la diputada Patricia Paputsakis manifestó que solicitará mayor información al respecto de la sentencia al Tribunal Constitucional, para tener más clara la figura legal sobre la naturaleza electa de los ejecutivos seccionales y los subgobernadores.

Asamblea Departamental

La secretaria de la directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT), Bertha Barrientos, a su turno dijo que las observaciones del Tribunal Constitucional serán tratadas por las comisiones política y técnica del ente legislativo para que sean subsanadas.

Barrientos dijo que las comisiones deberán trabajar y que son 3 los artículos más complejos, como el 88 referido a la elección de los subgobernadores, el 90 sobre la autonomía regional y el 92 sobre las autonomías indígenas, temas que serán analizados por las comisiones en la revisión.

Se conoce que los ejecutivos seccionales se reúnen para buscar una salida al tema, Barrientos mencionó que los ejecutivos seccionales en Tarija ya fueron elegidos por voto popular y se creó una jurisprudencia al respecto.

Anuncian que si la Asamblea no trata ley electoral lo harán los diputados

Pero, Moroni Cornejo señaló que si no existe voluntad de los asambleístas departamentales para tratar una ley electoral departamental, él presentará un proyecto de ley ante la Cámara de Diputados, como una alternativa para la elección de autoridades departamentales, remarcó "hoy no lo podemos perder, esta facultad se nos está arrebatando, se hará todo el esfuerzo para preservar la autonomía", mencionando que se esperará esta semana para que la norma sea tratada en el ente legislativo departamental.

Para Roberto Ruiz, secretario Ejecutivo de la gobernación, tras la sentencia del TCP se debe pensar en una ley departamental electoral que garantice el esquema institucional autonómico de la gobernación, dijo "no tengo claro qué debe contener esta propuesta de ley", pero que está en el marco del ejercicio de la competencia compartida con el nivel central tratar una ley departamental.

Nota de apoyo

Roberto Ruiz sentencia altera diseño institucional de la gobernación

Osmar Arroyo/Andaluz

El secretario Ejecutivo de la gobernación, Roberto Ruiz, dijo que el fallo del TCP, de ninguna manera elimina la existencia de los ejecutivos seccionales o subgobernadores, simplemente elimina su naturaleza electa que fue planteada en el artículo 88 del estatuto autonómico, sin embargo, esta figura altera el diseño institucional de la gobernación.

Ruiz dijo que, a su percepción personal, la sentencia tiene elementos muy contundentes y claros, como también otros que son ambiguos, por lo que se espera una explicación mayor al respecto.

Para Ruiz "el tema de los ejecutivos seccionales, altera el diseño institucional de la gobernación", la autoridad manifestó que los ejecutivos garantizaron unidad en el departamento, gobernabilidad y altos niveles de ejecución presupuestaria, señalando que en la gestión pasada casi se alcanzó el 80 por ciento de ejecución del presupuesto vigente y fue ejecutado por los ejecutivos seccionales, junto a otras unidades ejecutoras del gobierno departamental.

Agregó que los ejecutivos seccionales están validados por la ley nacional 017, "Ley transitoria para el funcionamiento de las entidades territoriales autónomas", la ley departamental 07 "Ley departamental transitoria de atribuciones y funciones de los ejecutivos seccionales de desarrollo del departamento de Tarija".

Mencionó que el artículo 108 de la Ley Marco de Autonomías establece que pueden ser electos, al igual que el artículo 110 de la misma ley que habla de los ejecutivos seccionales, los subgobernadores y corregidores electos democráticamente, Ruiz recordó que el TCP ya emitió un fallo sobre la Ley Marco de Autonomías y no observó los artículos que hacen referencia a los ejecutivos seccionales, subgobernadores y corregidores que podrán ser elegidos de manera democrática por el voto.

Reiteró que el TCP no eliminó la naturaleza electa de los ejecutivos seccionales, subgobernadores que se indican en la Ley Marco de Autonomías.

La autoridad señaló que se estudiará el esquema de manera detenida y señalo que es posible de que se pueda plantear una redacción alternativa para ese artículo del estatuto, con un mejor fundamento, para que no desaparezca el cargo del ejecutivo seccional y pueda ser electo.

"Yo diría que hace falta un estudio detallado del falló y encontrar las salidas alternativas", dijo Ruiz, señalando que es una tarea de la asamblea departamental, explicó que la gobernación en determinado momento ya planteó un documento apoyo en el que se advertía la observación de muchos artículos.

Dijo que hay que analizar con tranquilidad y discutir una nueva alternativa que no haga perder la experiencia de 3 años de gestión de autonomía, remarcando que se garantizó altos niveles de gobernabilidad, de la misma manera, señaló que está pendiente el estatuto del Chaco conocer sobre el control de constitucionalidad al respecto.

Recordó que con la lucha cívica se pudo arrancar un decreto en la gestión de Carlos Mesa, donde se quitó la atribución que tenía el presidente de designar a dedo a los prefectos, y resultaren electos, esta base habría que considerar, para una mejor propuesta y alternativa, que estén enmarcadas en la ley, la naturaleza electa hasta de los corregidores, pidió hacer un consenso de una redacción alternativa para no retroceder a los tiempos del dedazo.

Otros artículos observados

Roberto Ruiz enfatizó que la Asamblea debería tomar sus precauciones sobre el tema, en uno de los artículos del estatuto indicaba que se debe tener el control y la fiscalización de los hidrocarburos, cuando según Ruiz era evidente que iba a ser rechazado por el TCP, ya que es una competencia del nivel central, al igual que el pretender manejar desde el nivel departamental a la policía, el orden interno de la seguridad, para la autoridad no corresponde y se enviaron así los textos y fueron observados.

Raul Mancilla está de acuerdo con elección de un solo gobernador

El diputado Roy Moroni Cornejo

"El SEGIP en tu Escuela" cedulará a 51.677 estudiantes

Omar Garzón/Andaluz

El Proyecto para la provincia Cercado tiene como objetivo cedular a 25.236 estudiantes que no disponen de Cédula de Identidad, de un total de 51.677 en el resto del departamento, de acuerdo a los datos obtenidos por la Dirección Departamental de Educación (DDE).

Con el objetivo de promover el derecho de identidad de los estudiantes de las Unidades Educativas de todo el país, que además permitirá actualizar el padrón de estudiantes matriculados y la ubicación exacta de la infraestructura de las diferentes escuelas educativas de todo el territorio, es que es procedió, en la víspera, en la Unidad Educativa María Laura Justiniano y Unidad Educativa Aniceto Arce, dar por iniciada esta campaña.

"Para el cumplimiento de este convenio, tanto el Ministerio de Educación como el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) coordinan acciones entre sus unidades y, dentro de sus competencias, para el desarrollo de un plan integral para la cedulación de todos los estudiantes -niños, niñas y adolescentes- con la participación de los directores, plantel docente y administrativo de las Unidades Educativas por parte de Ministerio de Educación y de Brigadas de Cedulación por parte del Segip", según indicó el director general ejecutivo del SEGIP, Antonio Costas Sitic.

Agregó también que, una vez concluidos los estudios escolares, los estudiantes podrán hacer sus trámites a sola presentación de su carnet, pero esto será en lo posterior.

Costas indicó que esta iniciativa debería también se cooperada por las autoridades de la gobernación, ya que los padres de familia exigían que se haga de manera gratuita, pero no puede ser así por las normativas vigentes.

"Esto tranquilamente podría ser pagado por la gobernación y el municipio, se han acercado para por lo menos coordinar. Esperemos tener, en el futuro, respuestas positivas a este tema", indicó.

Antonio Costas Citic

A partir del lunes, 25 de agosto, ya no habrá horario de invierno

Omar Garzón

La Dirección Departamental de Educación (DDE), luego de haber recibido informes del Servicio Departamental de Salud (Sedes) sobre la baja en las infecciones respiratorias y el reporte del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) respecto a que solamente se tendrán algunos surazos esporádicos, pero que el clima se mantendrá cálido, es que se decidió volver al horario habitual y ya no va más el horario de invernal.

Eudal Tejerina, director de la DDE, aseveró que desde el próximo lunes 25 de agosto, todos los escolares tendrán que entrar en el horario habitual. "Si entraban a las 8:00, ahora lo harán como desde un principio, a horas 7:30 y así sucesivamente para los turnos de la tarde y noche como estaba establecido en inicios de año. Decidimos tal situación porque vimos que los reportes epidemiológicos en infecciones respiratorias ha disminuido, aunque es evidente que hay estudiantes resfriados, pero no es gran proporción, como en el mes de julio, además el clima cada vez va mejorando", señaló la autoridad.

Así es escolares, a partir del lunes, a levantarse más temprano, que los 30 minutos de estar en cama se terminaron, aunque el frio continúe en horas de la mañana según el Senamhi. "Ya se ha terminado la época más cruda del invierno, aunque no descartamos que vengan algunos y esporádicos surazos, los cuales serán de baja intensidad".

"Recordemos que el 20 de septiembre culmina la época de invierno y posteriormente viene la primavera y durante todo este periodo se disfrutará de buen clima, con temperaturas agradables", dijo el director regional del Senamhi, Víctor Carrillo, quien, además, agregó que para esta semana las mínimas estarán en los 6 grados, llegando como máximas a 30 grados.

Rentistas recibirán la "Canasta Alimentaria" para adultos

Omar Garzón/Andaluz

Los más de 18 mil rentistas y jubilados del departamento de Tarija (FDJRT) pueden estar tranquilos, ya que tras haberse sostenido una reunión entre los afectados y la gobernación, se determinó modificar el reglamento del decreto en el cual se permitirá, nuevamente, la entrega de la canasta del adulto mayor para este sector.

N3.- El secretario ejecutivo de la FDJRT, Jesús Altamirano Alemán

En los salones de la Central Obrera Departamental (COD), se reunieron los rentistas en conjunto con autoridades de la gobernación, propiamente con la secretaria de Desarrollo Social, Celinda Sosa, y la directora del Servicio Departamental de Gestión Social (Sedeges), Noemí Sardina, en la cual, tras algunas horas de discusión sobre la ley 0072, aprobada por el gobernador interino, Lino Condori Aramayo, donde menciona que, en uno de los requisitos, para recoger la Canasta Alimentaria no debe recibir ningún tipo de pensiones ni de jubilaciones, es que se resolvió tal situación a favor de este grupo de la sociedad.

El secretario ejecutivo de la FDJRT, Jesús Altamirano Alemán, manifestó su agrado ante tal disposición de las autoridades. "En un principio los ánimos estaban en niveles muy altos de nuestros afiliados, ya que no queríamos entrar en movilizaciones, porque la violencia genera más violencia. Ellos entendieron que también nosotros tenemos derechos y no se podía cuartar este beneficio. Es así que llegamos a un acuerdo y nos volverán a entregar la Canasta Alimentaria" señaló.

Por su parte, Sosa afirmó que se modificara la reglamentación, donde se veían afectados los rentistas y que se lo hará a la brevedad posible. "Hemos enviado el documento a las oficinas legales para que se modifique este punto y, más bien, le decimos a nuestros abuelos que han aportado al Estado que no se preocupen, que tendrán su canasta, quizás fue un error ese artículo o no se tomó en cuenta seriamente, pero lo subsanaremos", manifestó.

Discapacitados queman muñecos y anuncian crucifixiones exigiendo el cambio de Ortega

Omar Garzón/Andaluz

Nuevamente un grupo de discapacitados procedió a manifestarse en puertas de la gobernación ayer, esta vez lo hicieron quemando dos muñecos que simbolizaron a la actual directora del Codepedis, Victoria Ortega, y su coordinador, Grover Martínez, asegurando que no flaquearán en su demanda y que, de no haber respuesta positiva, hoy se crucificarán.

Hoy se cumple el sexto día de medidas de presión por parte de un grupo de discapacitados comandados, según ellos, por el legalmente constituido secretario ejecutivo de la Federación de Discapacitados, Moisés Choque, medidas por las que están bloqueando las oficinas del El Comité Departamental de la Persona con Discapacidad (Codepedis), marchando, protestando y quemando muñecos frente a la gobernación, todo con la finalidad que se destituya a Ortega.

"Nuestras movilizaciones no pararán hasta que haya el cambio. En esta protesta nos están acompañando San Lorenzo, Yacuiba, Bermejo y Cercado. Los motivos por los cuales estamos exigiendo la destitución de Ortega se deben a que se tiene que cumplir la ley 1638, la cual establece que la directora tiene que cumplir 3 años de gestión, pero esta persona ya tiene 4 y ella no quiere irse. Las bases son quienes deciden el cambio, así que tiene que dejar el cargo. Además de que hubo malos manejos administrativos y abusos, en la cual está procesando a nuestros hermanos", señalo Choque.

Victoria Ortega

Pero, hay otra Federación paralela, presidida por Primitivo Rueda, que también alude estar legalmente constituida y que respalda a su directora. A esto, la aludida, afirmó que su cargo es gracias a esta federación, porque tiene personería jurídica y no así la otra "que fue escogida mediante un grupo de personas. A la vez, mi cargo recién cumple su gestión el 2016, la cual está avalado por el gobernador interino, Lino Condori Aramayo", dice Ortega

Agregó también que la finalidad de estas protestas es relevarle de su cargo para que entren personas antiguas a este cargo, como el padre Miguel Donague, Carmen Hinojosa, Moisés Choque y otras personas, por lo cual envió una nota al Ministerio Público para que tome cartas en el asunto, porque están obstruyendo el trabajo en una institución pública.

"La Fiscalía está siguiendo el proceso a señor Donague por hechos de corrupción, por malos manejos administrativos desde el año 1993 hasta el 2011, donde fue presidente del directorio del Codepedis y no hizo nada. Ahora esperamos que la Fiscalía actué y desaloje a estas personas de las oficinas", señaló Ortega.

En tanto, Donague manifestó que está apoyando estas medidas por este grupo de discapacitados, porque no ve resultados en la actual gestión y no teme a los procesos.

Dan 30 años de cárcel al asesino de Sophía Calvo

ABI/ Santa Cruz

Ronald Iván Fernández Chambi (23 años), asesino de la modelo y bióloga Shopía Leticia Calvo Aponte (27), fue condenado ayer a 30 años de cárcel sin derecho a indulto.

El fiscal de homicidio, José Parra, informó que al ser un delito en flagrancia donde se encontraron todas las evidencias en contra del acusado y además que confesó su delito, se sometió el caso a un procedimiento abreviado.

"Este caso se aplica en delito en flagrancia", explicó el fiscal. La audiencia cautelar fue desarrollada ayer al medio día y el asesino será trasladado hoy al penal de Palmasola.

El asesinato de Sophía Leticia Calvo ocurrió el 15 de agosto, después de las 21:30 horas en el garaje del parqueo Cañoto.

El ministro de Gobierno, Jorge Pérez, acabó reconociendo que Fernández Chambi fue retenido por dos uniformados de la Villa 1ro de Mayo horas antes de su captura en el puesto de control de Puerto Pailas. El agresor después de vejar y matar a su víctima, la introdujo en el maletero del vehículo marca Kia color blanco, placa 3597-BFP para deshacerse del cuerpo.

A las 2 de la madrugada del sábado fue detenido por dos policías. Al no tener licencia de conducir lo llevaron hasta esa unidad policial donde pagó una "multa" por la infracción, pero no requisaron el vehículo. Pérez, quien emitió cuatro memorándums a la cadena de mando de este distrito policial para que sean sometidos al tribunal disciplinario y reciban su sanción.

CRIMEN Fernández Chambi esperó a que Sophía suba a su automóvil y la atacó con un cuchillo en su asiento para luego asfixiarla. Luego sacó el auto hasta un pasillo de la zona cubriendo los vidrios para no ser captado por las cámaras de seguridad. Al poco rato, retornó a su trabajo. Minutos después salió por otro sitio sin ser registrado por la cámara y abordó nuevamente el carro con la víctima, se dirigió hasta el barrio Venezuela donde destruyó y quemó algunas evidencias; se marchó hasta un lenocinio donde bebió junto a una dama de compañía mientras planificaba qué iba hacer con el cadáver.

Va a San Antonio acusado de tentativa de feminicidio

Opinión.com.bo/ Cochabamba

El hombre de 38 años (T.U.), quien golpeó a su esposa con un combo hasta dejarla inconsciente, fue enviado al penal de San Antonio de manera preventiva, acusado por el delito de tentativa de feminicidio.

La información la ofreció ayer el abogado de la familia de la víctima, Eduardo Mérida.

El hecho sucedió el pasado 8 de agosto en el hogar de la pareja, en la comunidad de Ironcollo, en Sipe Sipe.

El agresor habría golpeado a su esposa con el contundente objeto varias veces y luego se dio a la fuga.

La víctima, Inés Paredez, de 23 años, continúa internada en la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Viedma de Cochabamba.

Sus vecinos fueron quienes la auxiliaron y la llevaron hasta el centro médico. Ahora está en coma, aseguró el litigante.

En la audiencia de medidas cautelares, realizada el pasado 16 de agosto, los vecinos fueron los principales testigos. Contaron que vieron salir al hombre corriendo de la casa y cuando lograron entrar en el domicilio encontraron inconsciente a la mujer, contó Mérida.

A la denuncia de tentativa de feminicidio se suman dos reclamos más. La familia de la mujer formalizó su protesta porque los parientes de T.U. retiraron del domicilio la suma de 20 dólares que el matrimonio tenía ahorrado. Además, se llevaron de la casa a sus hijos, dos niños de 8 y 9 años de edad.

Según Mérida, los familiares del detenido reconocieron que se llevaron el dinero del domicilio.

En la audiencia se determinó que los menores pasen al cuidado del padre de Inés Paredez y que se formalicen las medidas de protección a favor de los hijos.

El caso fue llevado adelante por la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) de Quillacollo y por el Ministerio Público.

La Fiscalía, como parte de las investigaciones, emitió una orden de aprehensión en contra de T.U. porque estaba prófugo.

Fue capturado cerca del mediodía del pasado 14 de agosto, justo el día de la Entrada de la festividad de la Virgen de Urcupiña, precisó el jurista.

Durante la audiencia de medidas cautelares que se llevó adelante en el juzgado de Vinto, los pobladores de Ironcollo se concentraron masivamente para pedir que se haga justicia y que el agresor sea enviado a la cárcel.

Según Mérida, la pena máxima en los delitos de feminicidio es de 30 años de reclusión y en caso de tentativa, la detención puede durar entre 20 y 21 años.

Tenía sexo con perro, sus amigas la vieron y las envenenó

En Nuevo México, Estados Unidos, una yanqui de 53 años contaminó la comida y bebida de sus compañera de cuarto. ¿El motivo? La descubrieron mientras mantenía relaciones con el can de una de ellas.

Telám/ Estado Unidos

Una mujer de Albuquerque, en el estado de Nuevo México, fue detenida luego de envenenar la comida y la bebida de sus compañeras de cuarto. Pero lo más perturbador del incidente es la razón por la cual los envenenó.

La policía alega que Shari Walters, de 53 años, fue sorprendida por sus amigas mientras tenía sexo con un perro. Walters se defendió diciendo que esa no era la primera vez que tenía relaciones sexuales con canes.

Walters dijo a la policía que como venganza por la ruptura había decidido envenenar a sus "roommates". De acuerdo con el reporte de la policía, Walters utilizó alcohol desinfectante y limpiador de baños para envenenar la comida. Ambos están recibiendo tratamiento médico y se espera que se recuperen satisfactoriamente.

Los perros fueron examinados por un veterinario, quien explicó que sufrieron heridas pero no fueron de gravedad.

Walters se encuentra detenida en la cárcel del condado de Bernalillo. La mujer fue acusada de agresión agravada, crueldad extrema contra animales y agresión con intención de cometer un delito grave de carácter violento.

Pibas chocan contra un árbol, salen despedidas y mueren

Las víctimas tienen 13 y 14 años. El accidente se produjo luego de que una de las ruedas de la camioneta se pinchara. El conductor, un menor que está prófugo, perdió el control y se estrelló contra el arbusto. Ocurrió en la ciudad de Córdoba.

GRUPO CRÓNICA/ Argentina

Dos adolescentes, de 13 y 14 años, murieron luego de que el vehículo en que se trasladaban golpeara violentamente contra un árbol en la ciudad de Córdoba y ellas salieran despedidas.

El siniestro se produjo en la tarde del lunes en avenida Sabattini al 3.800 cuando un vehículo tipo Fiorino, conducido aparentemente por un menor de edad, al parecer sufrió la rotura de un neumático dio un trompo y terminó impactando contra el árbol.

Producto del terrible impacto, dos de las tres jóvenes que iban en la parte posterior del utilitario fallecieron en el acto.

La identidad de la jovencita de 13 años es Agustina Belgiobene; y la Policía trabaja para identificar a la segunda víctima.

El comisario Orlando Pajón dijo: "El utilitario venía por la ruta 9 a alta velocidad y ha reventado una cubierta, comenzó a zigzaguear, ha dado con el cordón y han salido despedidas dos femeninas menores de edad, que han dejado de existir".

"Venían cuatro personas, dos adelante y dos en la caja; y todos serían de un barrio cercano a la ruta 9", precisó. Además, indicó: "Aparentemente, el conductor es menor de edad y lo estamos buscando", informó el sitio Cadena3.com.ar.

"Dobló en la esquina, se le pinchó la rueda hizo un trompo y le pegó con la parte de atrás", contó el playero de una estación de servicio, Marcelo.

"Venía muy fuerte, rápido. No chocó contra nada. El que manejaba se bajó y cuando miró a una de las chicas ya estaba muerta y la otra inconsciente", añadió.

El testigo dijo, además, que una tercera chica "se salvó", fue trasladada al Hospital de Urgencias y estaría fuera de peligro.

Así quedó el vehiculo tras la tragedia.

EDICTO

LA DRA. TERESA VILLENA SUCRE TR.
JUEZ DE INSTRUCCIÓN 4To. EN LO PENAL
DE LA CAPITAL.

Hace conoce a los señores JORGE JULIO MERCADO DURAN Y ANA MARÍA ARCE HOYOS con Resolución de fecha 21 de julio del 2014 años pronunciado dentro de la investigación penal que sigue el Ministerio Publico a denuncia de Gilmar Pairema León en contra de JORGE JULIO MERCADO DURAN Y ANA MARÍA ARCE HOYOS por el delito de PECULADO.

SE TRANSCRIBE LA PARTE PERTINENTE DE LA IMPUTACIÓN.

DENTRO LA INVESTIGACIÓN PENAL QUE SIGUE EL MINISTERIO PUBLICO DRA. MAGUÍ SUSANA CORRILLO ROMERO A DENUNCIA DE GILMAR PAIREMA LEÓN EN CONTRA DE JORGE JULIO MERCADO DURAN Y ANA MARÍA ARCE HOYOS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE PECULADO TIPIFICADO Y SANCIONADO POR EL ART. 142 DEL CODIGO PENAL CON PENA DE RECLUSIÓN DE 5 AÑOS A 10 AÑOS Y MULTA DE 200 A 500 DÍAS, IMPUTACIÓN DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2014.- Tarija, 21 de julio de 2014

VISTOS: El Ministerio Público en uso de sus atribuciones persecutorias de los ilícitos de orden público ha imputado contra Jorge Julio Mercado Duran, Sergio Vicente Becerra Altamirano y Ana Maria Arce Hoyos por la comisión del delito de peculado, previsto en el Ari. 142 del Código Penal .-

Que ante el desconocimiento del domicilio y paradero actual de los imputados Sr. Jorge Julio Mercado Duran y Ana Maria Arce Hoyos, conforme afirma la autoridad fiscal en el requerimiento de imputación formal que antecede, quien solicita se notifique a los Imputados mediante edictos para que asuma defensa dentro de la presente Investigación penal, de conformidad al art. 165 del C.P.P..

CONSIDERANDO: Se tiene:

1) La imputación formal por el delito de peculado, previsto en el art. 142 del Código Penal.-

2) Que el derecho a la defensa es inviolable, el cual se halla consagrado en el Art. 115. parágrafo II de la Constitución Política de, Estado, corroborado por tratados internacionales y convenios, teniendo los imputados la facultad de formular sus peticiones en forma individual también a través de su abogado al garantizar el derecho procesal la defensa técnica y material (art. 8 y 9 del C.P.P.).

3) Que el desconocimiento del paradero de los imputados Jorge Julio Mercado Duran y Ana Marta Arce Hoyos, conforme refiere el Sr. Fiscal, en consideración a lo manifestado por el director funcional de la investigación, corresponde viabilizar el requerimiento del Ministerio Público a los fines de que la parte imputada pueda ejercitar actos de defensa previstas por ley.

POR TANTO: la Juez de Instrucción Cuarto en lo Penal de la Capital de conformidad a lo establecido,en el art 165 de la Ley 1970. cita, llama y emplaza a los imputados Jorge Julio Mercado Duran y Ana Mafia Arce Hoyos, para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado de instrucción 4º en lo Penal de la Capital y asuman defensa dentro de la investigación penal seguida en su contra por el Ministerio Público a denuncia de Gilmar Pairema León , por la comisión del delito de peculado tipificado y sancionado en el art. 142 del Codigo Penal, bajo conminatoria de ser declarados rebeldes a la ley, secuestrados sus bienes. Se advierte el deber que tiene toda persona de comunicar a la autoridad judicial sobre el paradero de los imputados. Se dispone asimismo que la citación con la presente resolución sea mediante edicto a publicarse en el órgano de prensa escrito autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia y sea a cargo del MP.

El MP debe realizar una cuantificación en cuanto al supuesto daño a afectos de determinar la aplicación de medidas cautelares de carácter real.

Se señala audiencia para considera la aplicación de medidas cautelares de caracter personal para él dia 28 de agosto de 2014 a horas 10:00, notifiquese a las partes.-ANOTESE.-

ANÓTESE.-FIRMADO Y SELLADO DRA. TERESA VILLENA SUCRE TRONCOSO JUEZ DE INSTRUCCIÓN CUARTO EN LO PENAL DE LA CAPITAL ANTE MI DR. WALTER CHINCHEROS SECRETARIO ABOGADO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CUARTO EN LO PENAL DE LA CAPITAL. –

Dr. Walter Chincheros Leniz
SECRETARIO-ABOGADO
Juzgado de Instrucción 4to en lo Penal
TARIJA - BOLIVIA

R-265

Un muerto y choque a puente sobresalen durante el fin de semana

Marco Vilte/Tinta Roja

Durante el fin de semana se registraron diversos casos, de los que sobresale el choque a un puente en el camino hacia el Chaco por parte de una conductora de nombre Mary Yujra en estado de ebriedad, resultando del hecho de trónsito solo daños materiales en la edificación, al momento este caso fue remitido al Ministerio Público para ser procesada la mujer por conducción peligrosa, explicó el comandante departamental de la policía, coronel Ernesto Michel.

"Al promediar las 22:00 horas, en la ruta Bermejo-Tarija, en la intersección hacia El Valle de la Concepción chocó de manera frontal el bus de la empresa Padcaya conducido por Claudio Chávez Ordoñez con placa de control 704-CEO contra una vagoneta Mitsubishi con placa 1245-DIL, del hecho resultó muerta Carmelo Rodríguez Gallardo, el cual se encontraba en estado de ebriedad".

Al momento, ambos casos se encuentran en proceso de investigación y fueron remitidos al Ministerio Público, puesto que en los dos hecho de por medio se encontraban conductores en estado de ebriedad.

Es conocido a nivel internacional y nuestro país no escapa a esta realidad, que la tasa de muertes vinculada a accidentes de tránsito está asociada al excesivo consumo de alcohol.

El alcohol hace que quien conduce deteriore marcadamente su función motora y la capacidad para conducir con seguridad, ya que disminuyen las funciones cognitivas, perceptivas y motoras de manera que cuanto mayor es el consumo, mayor es la pérdida de estas funciones.

En un cuadro estadístico de enero a diciembre del 2013, se puede evidencias de que se registraron 33.230 hechos de tránsito en todo el país, de ellos, en La Paz 14.522, en Santa Cruz 6.512, en Cochabamba 2.963, Oruro 1.283, Potosí 1.143, Tarija 3.260, Beni 1.074 y en Pando 517. También se contabilizó que en el país se registraron 5.079 atropellos, 18.062 colisiones, 3.187 choques a objeto fijo, 15 incendios de vehículos, 4.277 choques a vehículos detenidos, 849 vuelcos, 354 embarrancamientos, 796 encunetamientos y 621 caídas de pasajeros.

Por cuanto, con el Decreto Supremo 420, se endurece las penas para los infractores, sancionándolos de por vida los accidentes en las carreteras disminuyeron al recordar que en 2012 se reportaron 52 casos, 140 muertos y 739 heridos.

Llegada del cuerpo de la persona que colisiono de frente con Bus

Volquetero gravemente herido tras volcar por exceso de velocidad

Marco Vilte/Tinta Roja

Al promediar las 13:30 horas de ayer, a pedido de familiares de Pedro Arroyo el cuerpo de Bomberos de la policía se desplazó a la zona de Chaupicancha en cercanías de Sella Cercado, donde esta persona habría salido herido por el vuelco de la volqueta que conducía, explicó el sargento Gilberto Cruz.

"Esta persona, aparentemente, por exceso de velocidad no habría podido controlar su motorizado llegando a volcar y embarrancarse a veinte metros de la carpeta asfáltica, de donde fue sacado por sus familiares y evacuado en una camioneta particular con rumbo al Hospital San Juan de Dios".

Pero, en medio de la ruta, se interceptó al vehículo del cual se hizo el trasbordo del herido hacia la ambulancia de bomberos en la cual se lo internó al nosocomio San Juan de Dios con el diagnóstico de politraumatismo.

Al momento, esta persona se encuentra en observación por el fuerte golpe que sufrió en el cráneo en el momento que volcó su volqueta la cual circulaba con rumbo a la ciudad vacía, siendo uno de los motivos por los cuales no pudo controlarla.

De igual forma, al momento se encuentra en proceso de investigación el caso para sustentar o desechar las declaraciones del chofer de la volqueta afectada.

En este tipo de casos la excesiva velocidad con la que manejan los volqueteros genera que choquen, vuelquen o colisionen contra objetos sólidos como ser postes de luz o árboles, pero, pocas veces, salen ilesas las personas como en este caso, ya que en su mayoría mueren por el fuerte trauma que sufren.

Un cadaver fue encontrado dentro de una bolsa de yute

Ingresando el cuerpo del hombre que fue encontrado dentro de la bolsa de yute

Marco Vilte/Tinta Roja

Al promediar las 18:30 sobre la avenida circunvalación a la altura de la base de los bomberos Brasschat, ha llamado de personas de la zona bomberos de la policía encontró una bolsa de yute dentro de la cual estaba el cuerpo sin vida de un hombre, explicó el mayor Aldo Vega.

"Ha llamado del Centro Automático de Denuncias Integral, el cuerpo de bomberos se desplazó a la zona de la Estación Policial Integral de Los Chapacos, donde, en un terreno donde se está realizando una construcción, dos albañiles habrían encontrado, dentro de una bolsa de yute, el cuerpo sin vida de un hombre de 55 años aproximadamente, por lo que minutos después arribó al lugar la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, conjuntamente con la médico forense para levantar dicho el cadáver".

Después de ser revisado por la especialista forense, el cuerpo de esta persona fue remitido al Hospital San Juan de Dios para lograr determinar, a ciencia cierta, los motivos del deceso del hombre.

A primera auscultación por el médico forense se evidenció la presencia de un hematoma en la nuca de la persona, lo cual, aparentemente, habría sido el motivo de la muerte del hombre, pero, para mayores datos del caso, es que se lo derivó a la morgue para realizarle la debida autopsia.

Por cuanto, al momento este caso se encuentra en proceso de investigación para dar con el paradero de los autores del asesinato de este hombre de la tercera edad.

Comandante departamental reprimió a policía que intentó sobornarlo

Marco Vilte/Tinta Roja

A media mañana del sábado, en la zona del mercado campesino, dos policías decomisaron celulares a una pareja de jóvenes sin percatarse de la proximidad del comandante de la policía departamental, al cual, uno de los uniformados, intentó sobornar, lo que generó que sea empujado y caiga a un costado del lugar, explicó el coronel Ernesto Michel.

"Me encontraba en una gomería, el sábado por la mañana, que está por la zona del mercado campesino haciendo reparar la goma de mi vehículo con ropa civil, cuando vi que estaban dialogando tres muchachos con una chica y, de repente, se acercaron dos policías pertenecientes a la Patrulla de Ayuda Ciudadana, los cuales les quitaron los celulares a los jóvenes, por lo que me acerque y les pregunté qué había pasado con los efectivos, explicándome la sustracción por parte de ellos de los teléfonos celulares por ser supuestos maleantes".

Por cuanto, el comandante se apersonó donde se encontraban los dos efectivos del PAC, con el fin de recriminarles su accionar, dado el hecho de que si de verdad eran ladrones el procedimiento obliga a llevarlos a una Estación Policial, donde serán procesados y no arreglar con ellos mediante la entrega de celulares.

A eso, uno de los efectivos del PAC le hizo señas con la mano para que se alejen del resto de la gente para "arreglar", lo cual generó molestia en el comandante Ernesto Michel, el cual empujó al mal funcionario policial como así también le profirió palabras soeces al policía y a su compañero por tratar de enlodar el buen nombre de toda una institución.

Desmintió cualquier tipo de agresión física que haya proferido al policía, como algunas personas afirman, adscribiéndose simplemente a empujarlo y a llamar al supervisor de turno para hacerle conocer el caso y, a la vez, para ser procesados los dos malos efectivos del verde olivo por parte de la Dirección de Investigación Policial.

Desde la edición central del periódico "Andaluz" queremos expresar nuestra mayor admiración hacia el comandante departamental de la policía, coronel Ernesto Michel, por no dejar que dos malos efectivos del PAC procedan a quitarle celulares a jóvenes por el solo hecho de pertenecer a la institución verde olivo.

El coronel Ernesto Michel indignado por actuar de los efectivos del PAC